

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.562 · 1995

ACUERDOS

Boletín Oficial, 20 de octubre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.562

Apruébase un Acuerdo General de Cooperación suscripto con la República de Letonia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo General de Cooperación entre la República Argentina y la República de Letonia, suscripto en Riga —República de Letonia— el 19 de marzo de 1992, que consta de cinco (5) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).